

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MENSAJERIA DEL PROYECTO CHILTERN PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL (EXP. 12483/2021)

El Sr. Jordi Barretina Ginesta y el Sr. Carles Esquerré i Victori, en su condición de Órgano de Contratación del Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, para el **“CONTRATO MENOR CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MENSAJERIA DEL PROYECTO CHILTERN PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL (EXP. 12483/2021)** en base a los siguientes **ANTECEDENTES**:

Primero.- La Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol IGTP contrató el referido servicio mediante el expediente de licitación 12443/2019, publicándose el correspondiente anuncio de licitación y los pliegos en su perfil del contratante en fecha 20 de diciembre de 2019.

Segundo.- El 20 de diciembre de 2020 se procedió a la prórroga del contrato expediente 12443/2019 hasta el 30 de junio del 2021.

Tercero.- Así las cosas, una vez finalizado el plazo inicial de ejecución del Contrato relativo al expediente 12443/2019, el IGTP sigue necesitando disponer del servicio de mensajería de muestras hasta la finalización del proyecto ChiLTERN, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2021, para alcanzar con éxito los objetivos del mismo y que son, por una parte establecer la mayor colección de muestras de pacientes PHITT, y por otra, validar un panel de biomarcadores en el máximo número de biopsias diagnósticas.

Cuarto.- Constatada la imposibilidad e inadmisibilidad de prorrogar y posteriormente modificar el precio del contrato de servicios de transporte correspondiente al expediente 12443/2019, cabe celebrar un nuevo contrato ajustado a las condiciones económicas de la situación real del mercado.

Para ello, una de las opciones que se plantea, debido a la necesidad de disponer de un nuevo contratista a la mayor brevedad posible, es la figura del contrato menor regulada en el art. 118 y en la Disposición Adicional 54 de la LCSP. Y ello por cuanto se trata de una necesidad puntual y no recurrente, con la única finalidad de poder terminar los estudios derivados del proyecto ChiLTERN. Asimismo, la duración del contrato menor no excedería de lo previsto en el artículo 29.8 de la LCSP, pues su finalización coincidirá con la finalización del referido proyecto (31/12/2021).

Quinto.- Consecuentemente y de acuerdo a lo previsto en la Disposición Adicional 54 de la LCSP para los Contratos menores de los agentes del Ssistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se solicitan 3 presupuestos y se decide adjudicar el contrato **MS SERVICE** por ser la empresa que ha presentado la oferta más económicamente ventajosa.

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA
1	MS SERVICE
2	BIOMEDICAL LOGISTICS
3	POLAR EXPRESS

Que visto lo anterior, la mejor de todas las ofertas presentadas y admitidas en el presente procedimiento de licitación es la presentada por **MS SERVICE**.

De acuerdo con los anteriores **ANTECEDENTES**, del Órgano de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato correspondiente **CONTRATO MENOR CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MENSAJERIA DEL PROYECTO CHILTERN PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS I PUJOL (EXP. 12483/2021)** al licitador **MS SERVICE** con CIF 62852850, con estos precios (ver cuadro adjunto), IVA no incluido, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

Austria	750 €
Belgium	495€
Czech R	630€
France	465€
Ireland	915€
Netherland	495€
Norway	935€
Poland	635€
Switzerland	795€
United Kingdom	740€

Se indica que el objeto del presente procedimiento de contratación está financiado dentro del marco del Proyecto de Investigación Europeo H2020 llamado "Children 's liver tumour European Research Network - Chiltern" Grant Agreement Number 668596. Convocatoria H2020-PHC-2014-2015.

SEGUNDO.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en la plataforma de contratación pública de la Generalidad de Cataluña, donde se encuentra el Perfil del Contratante de la entidad.

Barcelona, a 28 de julio del 2021

Jordi Barretina Ginesta i Carles Esquerré i Victori
Órgano de Contratación